

En el pueblo de Cornuda del Huelga a 4  
cuarto de Mayo de mil novecientos trece.  
Siendo mas de las once y por no haber sido  
todo numero suficiente de Concejales se acordó  
para celebrarla de segunda convocatoria  
para el dia seis del actual a las  
once horas, certifico:

Al Alcalde

Bartolomé Ribas

Al Secretario

Galaball



B. Ribas: Alcalde  
D. Emilio Fr. Conde: Concejales  
D. Cortada = id  
D. Mariño = id

En el pueblo de Cornuda del Huelga a seis de Mayo de mil novecientos trece. Siendo las once horas se reunieron a número de segunda convocatoria los Señores Concejales acordando al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Bartolomé Ribas Colau quien la declaró abierta.

Seguidamente dióse lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Dióse lectura de la correspondencia oficial recibida durante la semana y el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

A propuesta del Señor Presidente se acuerda enmendar el cuarto destinado para depósito de los reses muntas de la Plaza Mercado y dotarlo de aparatos para conservar en buen estado la carne destinada